



Sustanciación	N°145
Radicado	05266 31 03 003 2018 00210 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Bull Trailers L.T y otro
Asunto	Requiere previo pronunciamiento a cesión del crédito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Antes de resolver de fondo la solicitud que antecede de fecha 24 de noviembre de 2021, de cesión de crédito, se requiere al cesionario- Central de Inversiones S.A-CISA-, para que aporte al despacho, certificado de existencia y representación legal actualizado, u otro documento en donde conste la calidad y facultades de Linda Maritza Lugo López respecto a la representación de la entidad.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ